

El Arriero

PERIÓDICO



La verdad objetiva, formativa e informativa

San Luis Ant - Enero / Febrero 2024 - Edición N° 71

www.periodicoelarriero.com.co

Imágenes

encuentro de colonias 2024



**Pag 5
INFORME ENCUENTRO DE
COLONIAS**

**Pag 6-7
TRAFICO DE INFLUENCIAS
Y EXTRALIMITACION DE
FUNCIONES**

**Pag 10-13
INFORME ADMINISTRACION
MUNICIPAL**

**Pag 14
GABINETE MUNICIPAL**

EDITORIAL

Es hora de asumir la ineludible responsabilidad de ser sembradores de esperanza comprometiéndonos en la construcción de una nueva cultura política, en la que impongamos la búsqueda de un bien común y la dignificación de la vida de todos los seres humanos que merecemos realizarnos en la solidaridad, la libertad, la verdad y la justicia social.

Quien hace de la política una práctica liberadora, se compromete a servir y no a ser servido y asume que la verdad se construye, no se impone y al administrar y gestionar se compromete a dar cuenta de sus acciones con base en la evaluación responsable y objetiva y una rendición de cuentas oportuna y transparente; también debe promover la concertación interinstitucional, cuidando que los principios que orientan la convivencia social sean siempre acatados, procurando debatir y llegar a acuerdos para que impere siempre la justicia y la verdad.

Es un riesgo hacer de la práctica de partidos, una manera de acción política que, en vez de acercar y unir en torno a propósitos comunes, profundice y acreciente los odios, por la inadecuada interpretación de los principios.

El fundamento del verdadero sentido de lo público, no es la ostentación del poder, sino la práctica del servicio. Es necesario el compromiso real con la búsqueda del bien común, teniendo presente los valores humanos de tal forma que con el ejemplo convoquemos la comunidad a la construcción de una sociedad incluyente y participativa mediante la vinculación activa, de todas las personas con conocimientos y habilidades para liderar en lo social, lo político y lo empresarial.

Lo antes manifestado conlleva a concluir que el verdadero líder es aquel que se compromete a través del ejemplo a servir a sus semejantes no a que le sirvan; el que asume los riesgos de accionar el futuro, promoviendo la construcción de una familia, una sociedad, una empresa o un territorio, enfrentando con entereza la incomprensión y la impopularidad de sus decisiones, porque ellas tienen como norte la causa del bien común y no el satisfacer intereses personales.

Para concluir, podemos afirmar que los líderes tienen en común, el obrar con sentido de responsabilidad social, aceptando que sus prácticas, en la familia, en la comunidad, en las entidades oficiales, en las organizaciones sociales, son de carácter público, y con ellas, por acción u omisión, esta generando espacios para mejorar la calidad de vida o proporcionando su destrucción.



Por:
Abraham Arnulfo Gómez



ASESORÍAS CATASTRALES Y JURÍDICAS

- ✓ Elaboración de Documentos
- ✓ Planos
- ✓ Trámites Notariales
- ✓ Certificados de Tradición
- ✓ Certificados Fiscales y Antedecentes Penales
- ✓ Gestión Inmobiliaria
- ✓ Compra/Venta de Propiedades
- ✓ Desenglobes



Arnulfo Gómez G.

313 750 2992



Director:
Arnulfo Gómez Gómez

Diseño y Diagramación:
Harry Jeisson Silva González

Comite de Redacción y Apoyo:
Viviana Macías García
Liliana Beatriz Arias González
Teresa Arias García
Gloria Bohórquez Arias

PAUTE CON NOSOTROS SU PUBLICIDAD
nuestro periódico tiene una publicación de 600 ejemplares.
Circulación Bimensual.

¿Tienes algo que decir, de qué quejarte o que proponernos? Sus sugerencias, opiniones, denuncias, mensajes, felicitaciones, reportajes, columnas, etc.... pueden ser enviadas a:
periodicoelarriero@gmail.com

Tel: 316 965 6836

Les manifestamos nuestra disposición incondicional para publicar todo lo que tengan a bien hacer llegar a nuestra dirección. Este medio de comunicación publicará los escritos de colaboradores ocasionales y/o permanentes, que muy seguramente generarán controversia, por lo tanto, las opiniones expresadas en los artículos, columnas, cartas, publicadas en este periódico, son responsabilidad de sus autores. La dirección del periódico se reserva el derecho de publicar, editar y omitir cualquier material escrito. Los trabajos deben estar debidamente firmado por sus autores.



Por: **Santiago Montoya**
Seminarista

CUARESMA, TIEMPO PARA ENCONTRAR A DIOS

San Agustín de Hipona, en su célebre obra las confesiones, exclamó bellamente: “¡Tarde te amé, hermosura tan antigua y tan nueva, tarde te amé! y tú estabas dentro de mí y yo afuera, y así por de fuera te buscaba; y, deforme como era, me lanzaba sobre estas cosas que tú creaste”, estas palabras demuestran el arduo camino que un hombre, sediento de verdad y buscador de sabiduría, tuvo que hacer para llegar a encontrar a su hacedor, quien no es solo fuente de la verdad, sino que es la Verdad en sí mismo.

Ahora bien, cuánta razón tenía el santo al expresar su búsqueda insaciable de felicidad, de paz, de amor y autorrealización, en sus propias palabras, de esa hermosura antigua pero siempre nueva que deslumbra a aquel que la encuentra, pues, debemos admitir que todos, de una o de otra manera, buscamos siempre alcanzar algo, un ideal, llegar, así no seamos muy conscientes de ello, a una meta planteada. Todos en algún momento, nos hemos visto impulsados a luchar por algo, a seguir decididamente el camino que nos lleva a cumplir nuestros sueños, cuantos esfuerzos y desvelos nos cuestan a veces nuestros proyectos, cuantos días de fatiga y sinsabores son necesarios para llegar a construir lo que tanto anhelamos.

Pero por desgracia, al igual que al pobre Agustín (quien antes de alcanzar la verdad, vagó por varias corrientes filosóficas), muchas veces buscando la paz y la serenidad, nos hemos dejado extraviar por caminos desconocidos y escabrosos; cuántas veces tratando de librarnos de las zarzas punzantes del pecado, nos hemos visto aún más enredados en la poquedad de nuestra pobre y pecadora condición humana; caemos una y otra vez y al igual que el hijo pródigo (Lc 15, 11-32) derrochamos la herencia y nos revolcamos en el fango del pecado y nos conformamos no solo con las algarrobas que comen los cerdos, sino con la poquedad de una vida sin sentido, sin amor y sin presencia de Dios.

Y es justamente allí, en los momentos donde tocamos fondo, que necesitamos de alguien que nos oriente, que nos tome de la mano y nos levante, alguien que nos haga caer en cuenta de lo equivocado que está el camino que llevamos y nos ayude a cambiar de ruta, a vivir de mejor manera, necesitamos, parafraseando al mismo san Agustín, de alguien que clame y llame a lo profundo de nuestro corazón y que rompiendo la sordera de nuestras vidas, brille resplandeciente mostrándonos el camino que debemos seguir.

Es por ello, que la Iglesia, como madre y maestra, ha puesto un tiempo privilegiado para darnos cuenta de nuestra fragilidad y para sanar nuestras heridas, para reconocernos pecadores e implorar la misericordia copiosa de Dios. para ello, hemos dado inicio desde el pasado 14 de febrero al tiempo litúrgico de la Cuaresma, una ocasión propicia para dejarnos encontrar por el Señor, para abrirle nuestro corazón para que lo sane, para mostrarle nuestras vidas laceradas por el pecado y dejar que las cure, es decir, la Cuaresma es abrir nuestra existencia a aquel que “en su vida terrena, pasó haciendo el bien y curando a los oprimidos por el mal. [Y que] también hoy, como buen samaritano, se acerca a todo hombre que sufre en su cuerpo o en su espíritu, y cura sus heridas con el aceite del consuelo y el vino de la esperanza”.

Así pues, la Cuaresma se configura como una ocasión privilegiada para dejarnos reconciliar con Dios, para que el buen Dios ilumine la oscuridad de nuestra vida y nos indique el camino que hemos de seguir; por ende, la Cuaresma más allá de ser simplemente una época del año en que realizamos practicas piadosas como el ayuno y la vigilia, o el hecho de acudir (muchas veces sin saber su verdadero significado), al templo un miércoles del año a imponernos la ceniza; ¡no!, la cuaresma es emprender un camino de cambio de vida, de verdadera conversión, para así, “llegar con el alma purificada a las solemnidades de la Pascua”



NEKIRI

Tecnología y Diseño

Parque principal piso 2°
321 530 3550
San Luis Ant

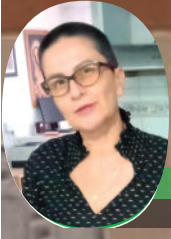
Mantenimiento y Reparación de Computadores

Diseño Gráfico y Publicidad

Edición de Video

Programación y Diseño Web





Por: Gloria Bohórquez
Psicóloga

EL SERVICIO DEL SEPULTURERO

Ese hombre callado y tímido, con carácter para lidiar con los vivos y sensibilidad para tratar a los muertos, se llama Rubén Vásquez, quien aspira jubilarse y vivir su eternidad, en el lugar donde se amaña bastante por la tranquilidad que le da. Dice que respeta y valora a los muertos indefensos y que el cementerio es realmente campo de paz.

Recuerda con cierto humor que un primero de septiembre le entregaron las llaves sin mucha explicación, y que se defendiera como pudiera; que lo inauguraron con una exhumación y una inhumación; esta última tuvo que ver con una joven muchacha identificada apenas con dos letras: NN, y que rápido entendió en lo que se había metido. Pues en la noche ¡cómo olvidarlo!, tuvo pesadillas con la joven: “soñé que se me había volado del cementerio, que me la había alcanzado por la entrada de Majuña y le pregunté por qué se me había volado del cementerio, y me dijo que no quería estar allá... al otro día madrugué y me asomé y ahí estaba quietecita como la había dejado”.

Dentro de los muchos roles—porque hasta necropsias le tocó hacer al comienzo—y más anécdotas, comparte con poca mística y buena memoria, otra experiencia que llamó incidente, sobre “una mujer vestida de blanco y velo en el rostro, venía por la capilla como a encontrarse conmigo, vi todo tan normal porque era una persona, una mujer; de repente cogió hacia la izquierda, tomando la parte de atrás, hacia las tumbas específicamente; le di tres vueltas al lugar para ver qué pasaba o qué necesitaba, pero nada, no la encontré. No sentí miedo sino curiosidad, y seguí con mi trabajo”.

Cuenta también que la entrada al cementerio es más restringida en comparación con épocas pasadas que era abierto de par en par, pero fue la presencia de “muchachos viciosos, como una gallada de quince, tenían el vicio de irse al que más humo tirara, metían en los floreros de las tumbas la marihuana, hasta en el techo de la capilla guardaban droga, y hubo que tomar medidas... hoy el cementerio está muy bonito gracias al patrón”, se refiere al párroco Edison que le motiva a cuidarlo mucho y por lo cual se siente orgulloso de mostrar un lugar “donde los muertos permanezcan tranquilos, y los visitantes se sientan cómodos y se lleven buena impresión”.

Ha habido momentos donde, por cuenta de los dolores de la gente —pero que en últimas comprende— ha sufrido molestias significativas. “En un entierro de dos de la tarde, era una señora, estaba yo en la escalera colocando el último adobe, cuando llegó un man y me tumbó a mí primero, y después los adobes; me tuve que calmar, uno se siente impotente, hay gente que abusa... unos lloran por sentimiento y otros por remordimiento. El man que era hijo de la señora; a la semana siguiente fue a pedirme disculpas y me dijo: yo fui mal hijo y seguro por eso reaccioné así en el entierro, qué pena hermano”.

Caso similar le ocurrió en pandemia donde “una señora me agarró a pata, otro señor me iba a hacer daño y yo en silencio cogí la moto y me fui para la calle a respirar, allá los dejé encerrados; salí porque no aguantaba, y al rato volví”.

Así pues, entre lo que se pudo extractar de la entrevista, el querido sepulturero de San Luis, quien desempeña una labor humana y heroica, pocas veces reconocida, compartió otras anécdotas interesantes: primera: “en algunas exhumaciones ha habido gente que se quiere llevar disque un huesito para su casa y yo no permito porque eso es como no dejar descansar el alma; digo yo”. Segunda: “hay gente que va y reza normal, pero me parece muy novedoso cuando veo jóvenes que van a rezar. Las mujeres rezan más que los hombres, ellos casi no se ven por aquí; son más contaditos”. Tercera: “alguien me hizo la propuesta, con plata en mano, de destapar la tumba de una mujer para quemarla, le pregunté que eso por qué, y dijo que tenía un maleficio que esa mujer le había hecho y que la solución era quemarla. Yo le dije que respetara y se fue, que conmigo no fue; profanar una tumba, no”. Cuarta: un señor me hizo la propuesta de ser animero, y a eso sí no me le apunto, uno no puede ni mirar pa’ atrás. Las animas disque son horrosas, me dijo él mismo”. Con rezarle a los muertos, basta porque “si alguna protección hay, son las ánimas, yo les rezo con fe y me siento tranquilo”.

Contó que “Un día un señor entró al cementerio, rezó en la capilla, y me dijo que me veía con seis personas, que me veía muy acompañado; yo me asusté un poco porque realmente estaba solo, no veía a nadie; comprendí que eran almas que estaban ahí conmigo, supervisando mi trabajo sería”, y se rio.

En fin, pudiera haber quintas, y sextas y séptimas historias por parte de Rubén, quien conserva un cuaderno bastante ajado y carcomido por los dieciocho años que lleva con él, donde lista nombres de muertos, de necropsias, de al menos 40 NN y otros datos de importancia. Cualquier día, que parecía no tenía mucho qué hacer, exhumó una momia y la puso de pie, se tomó una foto con la intención de comparar “¡cómo queda uno al final de la vida!, uno es nada”, concluyó.

Dice que en su tiempo de trabajo no sabe cuántos muertos ha enterrado ni con cuántos cuerpos momificados se ha encontrado, lo cierto es que ha tenido que sepultar a familiares y amigos, y que pocas veces ha llorado. No le tiene miedo a la muerte y aconseja a las personas que quieran reflexionar y aprender de la vida, irse una tarde para el cementerio y meditar. También sugiere que cuando una persona muere deberían sepultarla el mismo día porque a un velorio lo que se hace es ir de novelaría más que a orar.





INFORME ENCUESTRO DE COLONIAS XXI-2024

Por: Comité Encuentro de Colonias 2024

Hemos celebrado con gran júbilo, esmero y trabajo nuestro XXI Encuentro de Colonias 2024, para el cual fue la población sanluisana y visitantes nuestro principal apoyo y soporte para que pudiéramos llevar a feliz término y en corto tiempo el evento. Es por ello que damos nuestros más sinceros agradecimientos por permitirnos conmemorar y recordar el surgimiento de este acto lleno de esperanza y hermandad de nuestra comunidad sanluisana, donde las diferentes regiones del país se hicieron presentes y nos demostraron el amor por el territorio y su gente.

Gracias a quienes nos colaboraron con la adquisición de uno o varios bonos, lo cual fue una decisión acertada, pues la participación por parte de los comerciantes aumentó considerablemente, además de la participación de personas que de gran corazón y aprecio se han solidarizado y en conjunto hicieron posible este encuentro, generando un gran impacto económico y circulación de dinero en la población. A muchos patrocinadores que participaron económicamente sin ninguna contraprestación o por la publicación de un logo o video en tarima, principalmente en los diferentes lugares donde se encuentran nuestras colonias en el resto del país. Nuestra apuesta inicial como presupuesto del evento fue de 150 millones de pesos y alcanzó una cifra aproximada de 205 millones superando totalmente nuestras expectativas, animado y gestionado por un gran equipo de apoyo, acompañado por nuestro alcalde César Buitrago que lideró ideas, propuestas, entrega de bonos y finalmente el desarrollo del evento en tarima que tuvo buenos comentarios en general entre los Sanluisanos. Felicitaciones y agradecimientos enorme a los organizadores de un gran evento que se ha convertido en la esencia del encuentro, como es el torneo de fútbol y sus organizadores que siempre han realizado un encuentro impecable, ameno y se convierte en un acompañamiento mutuo y de alegría, entre colonos y sanluisanos.

De resaltar el comportamiento de la gente que fue excelente y la organización del tránsito, el inspector de policía quien nos gestionó el acompañamiento seis (6) agentes de tránsito, también a la policía que propiciaron una mejor movilidad y el control de horarios en los establecimientos. Fue un acierto el cerramiento definitivo y permanente del parque y el circuito planteado para la circulación del tráfico, que dada la premura y corto tiempo de planificación, faltó demarcación y el haberse anunciado con mayor tiempo para la preparación de la población.

Otro de los grandes logros fue el manejo de las basuras realizado por la red de turismo en la cancha y en el río, que contó con personal sanluisana permanentemente pendiente de ello y la concientización, orientación y pedagogía del aseo y la buena presentación de los espacios públicos.

Gracias al canal tv, El Periódico El Arriero, Manantial Radio, la emisora militar que hicieron posible mantener informada a la población y generó los archivos necesarios para el recuerdo.

Con sentimientos de gratitud



Encuentro Colonias San Luis XXI-2024

Estado de resultados

Ingresos	
Bonos vendidos San Luis	\$ 49,600,000
Bonos vendidos Barranquilla	\$ 17,200,000
Bonos vendidos Cali	\$ 13,400,000
Bonos vendidos Medellín	\$ 8,600,000
Alcaldía	\$ 53,500,000
CYPRES (HERNANDO Y JULIO MARTÍNEZ)	\$ 7,700,000
COOSANLUIS	\$ 7,000,000
PROENSALUD	\$ 7,250,000
MANUEL Y RAMIRO OCAMPO	\$ 6,000,000
BRYAN VERA	\$ 5,000,000
LA PROVINCIA DEL ORIENTE	\$ 5,000,000
LEONEL RAMÍREZ (MERCARÁPIDO)	\$ 4,000,000
FLOTA GRANADA	\$ 3,000,000
SERVICOL-FAMILIA PELÁEZ	\$ 1,000,000
PATROCINIO OSCAR MONSALVE	\$ 3,500,000
RUBÉN SOTO (SOLUCIONES Y SERVICIOS)	\$ 2,000,000
ALBEIRO Y MAURO RAMÍREZ LA DORADA	\$ 2,000,000
SERVIND	\$ 1,000,000
BEPPYRED	\$ 1,000,000
OTC (ORIENTE TE CONECTA)	\$ 1,000,000
FREDY ZULUAGA (EL MOLINO)	\$ 1,000,000
MELAOS	\$ 600,000
ECOHOTEL LAS VEGAS (OMAR GÓMEZ)	\$ 500,000
BACCO (PATROCINIO JUANCHO VÉLEZ)	\$ 400,000
Recaudo en Efectivo	\$ 480,000
Alquiler Casetas y juegos	\$ 5,930,000
Ingresos totales	\$ 207,660,000
Gastos	
Jueves	\$ 4,200,000
Pago de artistas y actividad Cultural y artística	\$ 4,200,000
Viernes	\$ 12,000,000
Pago de artistas y actividad Cultural y artística	\$ 12,000,000
Sábado	\$ 52,700,000
Pago de artistas y actividad Cultural y artística	\$ 52,300,000
Artistas patrocinados Bacco	\$ 400,000
Domingo	\$ 54,950,000
Pago de artistas y actividad Cultural y artística	\$ 54,950,000
Lunes	\$ 10,200,000
Pago de artistas y actividad Cultural y artística	\$ 10,200,000
Logística	\$ 71,022,300
Sonido	\$ 41,500,000
Animación	\$ 9,300,000
Premiación	\$ 6,000,000
Proyecto recolección de basuras	\$ 4,000,000
Alojamiento	\$ 3,200,000
Alimentación e hidratación	\$ 2,804,500
Logística, tarima, bonos, eléctrico	\$ 1,707,800
Comunicaciones	\$ 1,500,000
Costos financieros e impuestos	\$ 1,010,000
Total Gastos	\$ 205,072,300
Saldo en caja	\$ 1'929.700

¿QUÉ ES DELITO DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y EXTRALIMITACIÓN DE FUNCIONES?

Por: **Arnulfo Gómez Gómez**
 Director Periódico El Arriero

El delito de tráfico de influencias es una manifestación de la corrupción administrativa, y se comete cuando alguien influye en un funcionario público o autoridad haciendo uso del prevalimiento para que emita una resolución que pueda generar directa o indirectamente un beneficio económico, ya sea para sí o para un tercero.

Está regulado en los artículos 428 a 430 del Código Penal y tiene tres formas básicas de comisión:

Cuando una autoridad o funcionario público influye en otra autoridad o funcionario público

En este caso, el sujeto activo se aprovecha del ejercicio de las funciones de su cargo o de cualquier otra situación derivada de su relación personal o jerárquica.

El funcionario público o autoridad que influyere en otro funcionario público o autoridad prevaleándose del ejercicio de las facultades de su cargo o de cualquier otra situación derivada de su relación personal o jerárquica con éste o con otro funcionario o autoridad para conseguir una resolución que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio económico para sí o para un tercero, incurrirá en las penas de prisión de seis meses a dos años, multa del tanto al duplo del beneficio perseguido u obtenido e inhabilitación especial para empleo o cargo público y para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo por tiempo de cinco a nueve años. Si obtuviere el beneficio perseguido, estas penas se impondrán en su mitad superior.

Artículo 428 del Código Penal

Cuando un particular influye en un funcionario público o autoridad

En este caso el sujeto activo se aprovecha de su relación personal con este o con otro funcionario público o autoridad.

El particular que influyere en un funcionario público o autoridad prevaleándose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario público o autoridad para conseguir una resolución que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio económico para sí o para un tercero, será castigado con las penas de prisión de seis meses a dos años, multa del tanto al duplo del beneficio perseguido u obtenido, y prohibición de contratar con el sector público, así como la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas y del derecho a gozar de beneficios o incentivos fiscales y de la Seguridad Social por tiempo de seis a diez años. Si obtuviere el beneficio perseguido, estas penas se impondrán en su mitad superior.

Artículo 429 del Código Penal

Cuando un sujeto se ofrece a ejercer influencias

En este caso el sujeto activo se ofrece a ejercer influencias tras solicitar dádivas, presentes o cualquier otra remuneración o acepte ofrecimiento o promesa.

Los que, ofreciéndose a realizar las conductas descritas en los dos artículos anteriores, solicitaren de terceros dádivas, presentes o cualquier otra remuneración, o aceptaren ofrecimiento o promesa, serán castigados con la pena de prisión de seis meses

a un año. Si el delito fuere cometido por autoridad o funcionario público se le impondrá, además, la pena de inhabilitación especial para cargo o empleo público y para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo por tiempo de uno a cuatro años.

[...]

Artículo 430 del Código Penal

Características del delito de tráfico de influencias

El bien jurídico protegido del delito de tráfico de influencias es la protección de la Administración pública como instrumento al servicio de los ciudadanos, así como su imparcialidad en la toma de decisiones por parte de los funcionarios públicos. Es decir, que se protege su correcto funcionamiento y trata de evitar comportamientos abusivos o corruptos.

Se trata de un delito de mera actividad, puesto que su consumación no requiere la obtención del resultado buscado. Por lo tanto, no cabe la comisión en grado de tentativa.

Para que este delito se cometa deben concurrir tres requisitos:

Influencia ejercida sobre la autoridad o funcionario público que debe dictar una resolución. No basta la mera sugerencia, recomendación o indicación, sino que la influencia debe provenir de una presión derivada de las relaciones especiales entre el sujeto activo y el sujeto pasivo.

Prevalimiento, entendido como la situación provocada por la influencia ejercida. Si el culpable es un funcionario público, el prevalimiento puede provenir del ejercicio de las facultades propias del cargo o de una relación jerárquica, así como de una relación personal, ya sea de amistad, afectividad, parentesco o compañerismo. Este último caso también se aplica al tráfico de influencias cometido por particulares.

Las actuaciones deben estar dirigidas a obtener una resolución beneficiosa económicamente para el sujeto activo o para un tercero. No obstante, el delito se consuma sin necesidad de que se consiga la resolución.

¿Cómo se castiga el tráfico de influencias?

Si el delito lo comete un funcionario público o autoridad, el tráfico de influencias está castigado con:

- Pena de prisión de 6 meses a 2 años.
- Multa del tanto al duplo del beneficio perseguido u obtenido.
- Inhabilitación especial para empleo o cargo público de 5 a 9 años.
- Inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo de 5 a 9 años.
- Por otro lado, si es un particular el que comete el delito, será castigado con:
- Pena de prisión de 6 meses a 2 años.
- Multa del tanto al duplo del beneficio perseguido u obtenido.
- Prohibición de contratar con el sector público de 6 a 10 años.
- Pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas de 6 a 10 años.

Pérdida del derecho a gozar de beneficios o incentivos fiscales y de la Seguridad Social de 6 a 10 años.

En ambos supuestos se establece un subtipo agravado si se consigue el beneficio obtenido. El delito pasa a ser un delito de resultado y las penas se impondrán en su mitad superior.

En el caso de la solicitud del artículo 430, los culpables serán castigados con la pena de prisión de 6 meses a un año. Pero si el delito lo comete autoridad o funcionario público se le impondrá, además, la pena de inhabilitación especial para cargo o empleo público y para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo de 1 a 4 años.

LA EXTRALIMITACIÓN DE FUNCIONES COMO DELITO PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

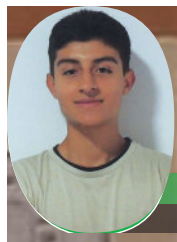
La extralimitación de funciones es sobre pasar atribuciones y ejercer funciones que no han sido asignadas por la ley; por lo general, una persona que se extralimita se excede al hacer uso de determinados derechos, facultades o potestades que no están dentro de las funciones de su cargo. El concepto también se vincula a un abuso de la generosidad de otro individuo. La extralimitación, por lo tanto, se vincula a sobrepasar ciertas atribuciones que alguien dispone por su cargo o posición, por una autorización, etc.

La idea de extralimitación suele aparecer cuando una autoridad, funcionario o servidor público pretende ir más allá de su competencia, exagerando su poder. Como ejemplo se puede poner el caso de un concejal que aboga por determinada persona, asociación o grupo organizado, en este caso se está extralimitando en sus funciones. Los concejales como servidores públicos, tienen la obligación de ejercer un control político y están autorizados por la ley a investigar los comportamientos de los funcionarios del municipio y los entes

descentralizados; asunto diferente si les ordena o solicita a los gerentes o pagadores de estos entes, desembolsos o toma de decisiones, por mencionar dos posibilidades, en favor de terceros, caso en el cual habrá incurrido en una extralimitación de sus funciones

Lamentablemente, no es raro que, en lo público, personas que integran corporaciones como los Concejos Municipales, se extralimiten a la hora de relacionarse con los empleados del municipio o de empresas sociales del estado a quienes deben ejercer el control político. Un funcionario o directivo, sobre todo si se trata de uno que tiene la facultad de tomar decisiones, hacer pagos, dar fallos jurídicos o decidir sobre pagos o acuerdo de éstos, es una persona en la que, quien tiene influencias, fácilmente puede abordar para interceder en esta toma de decisiones, ya que el dinero y los intereses políticos están igualmente ligados. Y es precisamente por estos elementos que más de una vez, los servidores públicos generan estas violaciones de las normas, faltas de respeto, estos abusos, porque quien los recibe no quiere perder los privilegios que le otorga su puesto de trabajo.

La comunidad, en general, debe estar atenta y cuando tenga conocimiento de estos comportamientos, denunciar ante los funcionarios competentes (fiscalía por tratarse de un delito penal), para que se inicie la investigación a que haya lugar y para concluir con este artículo se invita a todos los sanluisanos a leer el Concepto 117541 de 2023 Departamento Administrativo de la Función Pública donde se tipifica y detalla a profundidad esta mala conducta ya que al parecer se están presentando por parte de algunos concejales de nuestro municipio.



QUE PEREZA LA POLÍTICA

“EL ENIGMA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LA POLÍTICA”

Por: Santiago Torres

Que karma tuve que pagar en mi otra vida para ser un joven que vive en Colombia; pues ahora mismo no tengo la respuesta. Sera fruto de la injusta divinidad sagrada? O tal vez el infortunio desenlace de las decisiones que una tras otra me trajeron hasta este rincón del planeta, jamás lo sabré, lo que se y estoy seguro es que esto es una chimba.

También de lo que estoy seguro; es que esta es la civilización selvática más compleja del mundo, en su esencia “problemática”, su trasegar es un completo reto, día tras día aparecen con la brisa en la mañana rumores del nuevo “chicharon” en las noticias mañaneras; mi padre inclinado en el estantillo teniéndolo para que no se caiga, y en su mano un café que hecha fuego, recita con mesura “que hijuputa país de locos”.

Nacer, crecer, reproducirse y hasta.... morir nos toco en nivel dios, ahora súmele la “ñapa” de los que queremos cambiar esta vuelta, de entrada sentencia de muerte, mandaron pal lobby a Gaitán, galán, Pizarro ,exterminaron la up, policías, profesores, obreros, curas, jueces.....ni en las mejores películas de los espartanos. y el casi semidiós Jaime Garzón ...aunque el es eterno.

Soy un joven sanluisano ,nacido y criado entre montañas y ríos, lomas y arrieros, chismes y chistes, besos y abrazos, “curioso “en esencia, el futbol robo mi infancia, retirado a los 12 doce años por “lesión en la rodilla”, la juventud :tardes de fifa con amigos, sin que falte de fondo el susurro de los “alcoliricoz” ,NORMAL; hasta que llego el paro nacional del 2021, las imágenes en mi fueron más reveladoras que el ángel Gabriel o un malviaje de thc, mis neuronas viajaron más rápido que Rigoberto uran y egan Bernal persiguiendo un ladrón en el centro, vi mi destino, tantos jóvenes:

altos, bajos, negros ,blancos, mestizos, pobres, ricos en una sola voz gritándole al país justicia. En palabras de Garzón “si ustedes no asumen la dirección de su propio país nadie va salvárselo, nadie”.tambien se me escaramuzeo la piel.

Es así que mi historia se empezó a escribir, en el camino me tope con la cmj(consejo municipal de juventudes)la pmj(plataforma municipal de juventudes)”mi familia “por añadidura llegaron las secciones, los consejos, las mesas de juventud, el estatuto de ciudadanía juvenil, el reglamento interno ,el comité de concertación y decisión, las agendas juveniles, los decretos las sentencias, los partidos políticos, las cuestionadas “voluntades políticas” bla ,bla,bla,bla,bla,bla, pero en el silencio de todo esto encontré amigos, conversaciones con un buen tintico, miradas que coinciden entre si, conocí sueños ,ideas, retos, proyectos... ”esperanza”.

Hoy mas que nunca seguimos firmes en el pueblo, superando adversidades ante la falta de garantías para el correcto funcionamiento de estos espacios por parte de las administraciones públicas, el abandono de la cmj y la falta de “voluntades políticas” para su reactivación, la inminente ignorancia y desapego de muchos jóvenes del municipio, la consecuencia para nosotros enfrentar con tristeza salas de eventos vacías.

En el fondo de mi ser tengo la plenitud de que este proceso cambiara nuestro pueblo, que este sea la oportunidad de llegar a todos los jóvenes que no quieren seguir siendo indiferentes ante la situación del país, alzar su voz, plasmar sus ideas, forjar su futuro, invitados a construir juntos, juntas y junte un pueblo de todos.



Informe Final Comisión Legal Para la Equidad de la Mujer



CONCEJO MUNICIPAL
SAN LUIS, ANTIOQUIA
"De la mano con la gente"

En el marco de la conmemoración del **DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA MUJER 2024, LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS PERIODO 2020-2023** radica resumen de las acciones realizadas, con el propósito de informar a la comunidad en general, instituciones y a las próximas comisiones, para que entre todos se pueda seguir avanzando en el tema de género en nuestro municipio.

ACCIONES REALIZADAS

Formulación, presentación y aprobación del acuerdo municipal # 8 del 5 de marzo de 2020, modificado en el mes de noviembre acuerdo # 23 que **Crea la Comisión Legal Para La Equidad De La Mujer. Con Secretaria de las Mujeres de la Gobernación.**

Se hizo énfasis en incluir en El Plan de Desarrollo la creación de la oficina de la mujer, para la vigencia se contrata una funcionaria encargada de los temas de mujeres, juventudes y población LGTBI, que tradicionalmente antes estaban a cargo de la trabajadora social de la comisaría de familia.

Gestión, acompañamiento en la formulación, aprobación y seguimiento en la implementación de **La Política Pública Municipal Para Las Mujeres Sanluisanas y El Plan de Igualdad De Oportunidades Del Municipio De San Luis. Con Secretaria de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia y**

Administración Municipal. y <https://www.youtube.com/watch?v=g7IOtb4irM> video explicativa política pública, Acuerdo # 1 y 8 del 2022.



Formulación, gestión, y acompañamiento del **Proyecto**

Mujeres Granja Siembra. Con Secretaria de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia y Administración Municipal.

Formulación, gestión y acompañamiento del **Proyecto Fortalecimiento a Organizaciones de Mujeres del Municipio.** Con Secretaria de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia y Administración Municipal.

Formulación, gestión, acompañamiento en la **Conformación y Fortalecimiento a la Mesa Municipal de Erradicación de Violencia Contra la Mujer** (creada por acuerdo en el 2018 sin operatividad) se operativiza en 2020 y actualiza con acuerdo #10 de 2022. Con Secretaria de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia y Administración Municipal.

Formulación y gestión del proyecto **Establecimiento de Parcelas de Agricultura Orgánica Que Garanticen la Seguridad Alimentaria De 100 Mujeres Rurales** de nuestro municipio. Con administración municipal y CORNARE.

Formulación y gestión del proyecto adecuación y **Dotación de la Casa de la Mujer y la Juventud del Municipio.** Con secretaria de inclusión y familia gobernación y administración municipal.

Participación activa en la **Red de Concejalas del Oriente Antioqueño, Mesa Directiva** en 2 años consecutivos. 2021 y 2022.

Formulación, presentación y aprobación del acuerdo para la **Participación Política de Niñas, Niños y Adolescentes acuerdo # 6 de 2022.** Con secretaria de las mujeres de la gobernación.

Participación en las sesiones del Congreso de la República y la Asamblea Departamental.

Capacitaciones constantes en temas de Género e Incidencia Política.

Conmemoración del día internacional de los derechos de las mujeres, del día internacional de la no violencia contra la mujer cada año, encuentros



con mujeres en diferentes veredas y otras fechas especiales.

VER INFORME CON MAYOR EXPLICACIÓN Y EVIDENCIAS <https://www.youtube.com/watch?v=yIQo73p5rH8>

LAS CONCEJALAS IGUALMENTE SE PROYECTARON EN OTRAS ACCIONES SEGÚN SU INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD Y REPRESENTACIÓN DESDE EL CONCEJO.

Interacción y liderazgo como Comunes en las veredas a que pertenecen.

Liderazgo en la conformación de grupo de **Autoconstrucción de Vivienda.**

Gestión acompañamiento y elaboración de la **Política Pública Para Reconocer y Garantizar los Derechos de las Comunidades Afrodescendientes del Municipio**, y procesos con la corporación CORANCE, Acuerdo # 2 y 9 de febrero de 2022. Con Administración Municipal Juntos por San Luis y La Gerencia de Afrodescendientes de la Gobernación de Antioquia.

Gestión, acompañamiento en la Caracterización de la Población y La Actualización de la Política Pública Municipal de Discapacidad. Acuerdo # 2 de 2023. Con Administración Municipal Juntos por San Luis y La Gerencia de Discapacidad de la Gobernación de Antioquia.

Conformación de la **Mesa Municipal de Orientación vocacional**, además la gestión y organización de las **Ferias universitarias** para estudiantes de los grados 10 y 11 de las Instituciones Educativas Urbanas y Rurales. Con Universidad Católica del Oriente (Agustín García) Fundación Fraternidad (Andrés Felipe Sánchez) Administración Municipal Juntos por San Luis y Junta Municipal de Educación

Acompañamiento en la identificación y formulación del **Proyecto Entre El Río y La Montaña.** Con La Unión Europea, German Gallego, Prodepaz, Fusoan, Asenred, Administración Municipal Juntos por San Luis.



Adopción del nuevo Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Luis – Antioquia Acuerdo # 12 de 2022. Con ACORA y Concejo Municipal San Luis.

Agradecemos a DIOS, a todas las personas e instituciones que hicieron posible llevar a feliz término este proceso y medios de comunicaciones que nos permiten darlo a conocer; de igual manera a las personas que nos enseñaron que a pesar de las adversidades los planes y sueños pueden ser posible.

MARY LUZ CEBALLOS VALENCIA

LETICIA MAZO QUINCHÍA

DIANA PATRICIA ALZATE CIRO

CLARA NIDIA RENGIFO MOSQUERA



ANA RITA SALAZAR SALAZAR 1919-2024

Por: PERIODICO EL ARRIERO

Al parecer la persona mas longeva de nuestro municipio con 105 años de edad, nacida en Granada, fundadora de la vereda La Linda de nuestro municipio.

Progenitora de cuatro generaciones: 11 hijos, 26 nietos, 36 bisnietos y 13 tataranietos.

Nuestro medio de comunicación la visitó en compañía del señor alcalde y su esposa, para felicitarla, y hacerle un rato de compañía.



MODIFICACION ACUERDO 06 DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Por: Arnulfo Gómez Gómez
Director Periódico El Arriero

Por acuerdo # 6 del 30 de noviembre de 2023, El Concejo Municipal, modificó el artículo 140 del Acuerdo Municipal 025 de 2020, más conocido como EL ESTATUTO TRIBUTARIO, en el sentido de la TARIFA DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, para los contribuyentes de INDUSTRIA Y COMERCIO en nuestro municipio, clasificando los establecimientos comerciales en GRANDE Y PEQUEÑO.

GRANDE, con un límite de ventas de 150 UVT (unidad de valor tributario) y que cuenten con 2 o más trabajadores y pequeño con un límite de ventas de 95 UVT y que cuente con 1 trabajador.

El valor del impuesto a pagar quedó así: GRANDE 1,5 UVT bimensual (\$ 70.597,50) Y pequeño 0,5 UVT bimensual (\$ 23.532,50).

La UVT es una medida cuyo fin es unificar y facilitar el cumplimiento de la obligaciones tributarias o impuestos, cuyo valor para 2024, según la DIAN, es de 47.065



INFORME DE GESTION ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

FEBRERO 2024
**Cesar Abad Buitrago
Alcaldia 2024 - 2027**


ENLACE DE VICTIMAS

Por: NELSON DUQUE ARIAS
 Enlace de víctimas

La oficina de Enlace de víctimas ahora articula otros procesos por lo que cambia a oficina de paz, reconciliación, Derechos Humanos y enlace de víctimas.

Desde esta oficina se apoya a través de las plataformas asignadas por el gobierno nacional los procesos de reparación de víctimas del conflicto armado.

Cómo enlace de víctimas pretende articular las acciones o situacionales e interinstitucionales para el acceso a Derechos de las víctimas del conflicto armado.

Se adelantarán acciones que aporten al acceso a los derechos a la verdad, la justicia, la Reparación y Garantías de no repetición

De la misma manera, estaremos apoyando decididamente la búsqueda de desaparecidos en el marco del conflicto armado en articulación con la Unidad de Búsqueda de Desaparecidos y con el apoyo de comunidades y firmantes de paz.

La oficina para este cuatrienio se fortalece con una asesora jurídica que estará apoyando la administración. Y las víctimas en materia jurídica si se requiere.

Queremos fortalecer también el proceso de acceso a libreta

militar para los jóvenes víctimas del conflicto, desde la oficina estaremos apoyando el trámite de libretas militares para lo que se requiere únicamente foto 3x4 fondo azul, fotocopia cédula, registro civil y un correo electrónico con la clave

Esperamos que a través de la gestión de la oficina y con el apoyo de otras dependencias fortalezcamos espacios como el Consejo de Paz y establezcamos apoyos y alianzas para el acompañamiento psicosocial a víctimas y el acceso a formación académica y formación para el empleo con instituciones como el SENA y otras que hacen presencia en el municipio.

Estaremos acompañando acciones de conmemoración a diferentes eventos locales nacionales e internacionales para desde estos espacios sensibilizarnos y aportar a la no repetición de la violencia en nuestros territorios.

Esperamos el acompañamiento y apoyo de toda la ciudadanía, en solidaridad con las víctimas y como aporte a la reconciliación en nuestro municipio como una de las líneas que quiere darle fuerza la administración municipal del alcalde Cesar Buitrago Arias.

Un abrazo a todos y todas y esperamos que con el apoyo de los sanluisanos seamos una sociedad reconciliada y en paz.



DIRECCION LOCAL DE SALUD

Por: Dirección Local de Salud

» Talento humano

La Dirección Local de Salud, para la vigilancia de la salud pública, cuenta con un recurso humano conformado por una auxiliar de enfermería, que se encarga de la vigilancia epidemiológica, profesional en psicología para liderar y ejecutar la política pública de salud mental, y una psicóloga como apoyo al programa municipal de discapacidad y la ejecución de la política de participación social.

Además de funcionaria de apoyo a referente a la rendición de informes y las auditorías de las entidades de prestación de servicios de salud en el municipio.

• Además de otro talento humano el cual se le hace supervisión

» Ejes temáticos secretaria de Salud

» Prestación de servicios

- Aseguramiento
- Política Pública en salud mental
- Política Pública Discapacidad
- Perfil Epidemiológico

El perfil epidemiológico que arroja el análisis en salud ASIS 2023, para la

planeación 2024 fue el siguiente:


Cesar Abad Buitrago Arias
**Alcaldia de San Luis - Antioquia
2024 - 2027**

» Morbilidad

• se evidencio que la principal causa de uso de servicios de salud en toda la población de San Luis, está representada por las enfermedades no transmisibles, condiciones que incluyen cánceres, enfermedades cardiovasculares, diabetes y enfermedades pulmonares crónicas, representando la principal causa de enfermedad para todos los habitantes del municipio de San Luis; en las etapas de edad comprendidas entre la juventud (14 a 28 años), adultez (27 a 59 años) y personas mayores (de 60 a más años de edad).

• Mortalidad

• En cuanto al análisis de mortalidad se puede identificar que la primera causa son las enfermedades del sistema circulatorio

» Por sexo, en hombres, la principal tendencia de mortalidad la representa las causas externas, segunda causa las enfermedades del sistema circulatorio,

» Sexo femenino, enfermedades del sistema circulatorio

• Desde vigilancia epidemiológica entre los reportes que se realizan están la mortalidad neonatal, materna, menores de 5 años por IRA, EDA o desnutrición, hasta el momento cero mortalidades en estos eventos.

También tenemos la tuberculosis:

¿Qué es? La tuberculosis o TB es una enfermedad causada por una bacteria llamada *Mycobacterium tuberculosis*. Estas bacterias por lo general atacan a los pulmones, pero también pueden atacar otras partes del cuerpo, como los riñones, la columna vertebral y el cerebro.

Síntomas

Se transmite de persona a persona a través del aire. Los síntomas de la tuberculosis incluyen tos, dolores torácicos, debilidad, pérdida de peso, fiebre y sudores nocturnos.

¿Que pasa cuando una persona tiene tuberculosis?

Pérdida del apetito sin causa aparente, náuseas o vómitos, orina de color marrón* o ictericia (piel u ojos amarillentos). Hormigueo, adormecimiento o ardor persistentes en las manos o los pies. Debilidad, fatiga, fiebre o dolor abdominal a la palpación persistentes.

¿ Cuánto dura la enfermedad?

El tratamiento de la infección de tuberculosis dura al menos 3 meses a 9 meses para destruirlos y eso depende de la edad del paciente. Los medicamentos exactos y la duración del tratamiento dependen de la edad, estado general de salud, posible resistencia a los medicamentos y donde se encuentra la infección en tu cuerpo.

¿ La tuberculosis es tratable?

La tuberculosis generalmente afecta los pulmones, pero también puede afectar otras partes del cuerpo, como el cerebro, los riñones o la columna vertebral. La tuberculosis es tratable y curable en la mayoría de los casos; sin embargo, una persona con TB puede morir si no recibe tratamiento adecuado.

¿ Cómo es la tos de una persona con tuberculosis?

La enfermedad de tuberculosis en los pulmones puede causar

síntomas como los siguientes:

Tos intensa que dura más de 15 días, semanas o más. Dolor en el pecho. Tos con sangre o esputo.

¿Como se puede prevenir la tuberculosis?

Buena alimentación y descanso. Ventilar frecuentemente los ambientes y dejar entrar la luz natural que mata al microbio. Al toser o estornudar, cubrir la boca con el pliegue del codo. Acompañar y ayudar al enfermo a cumplir el tratamiento y controlar a los familiares con los que vive.

Taparse la boca con el antebrazo al toser, estornudar y hablar. No escupir en el suelo. Asegurarse que exista buena ventilación y aire fresco tanto en la vivienda como en el lugar de trabajo.

¿Vacuna en la prevención tuberculosis?

La vacuna BCG previene las formas graves de tuberculosis como por ejemplo la meningitis u osteomielitis. Luego de la aplicación es común que se forme una pequeña elevación de la piel (nódulo) y deje una cicatriz en el sitio de aplicación. Una única dosis es suficiente, independiente de que deje o no cicatrizar.

Recomendaciones Picos respiratorios:

Uso de tapabocas obligatorio para todos los sintomáticos respiratorios. Insistir en las medidas preventivas como el lavado de manos, la ventilación adecuada de espacios y evitar aglomeraciones en espacios cerrados y/o con poca ventilación. Cumplir con el esquema de vacunación, proteger a la población más vulnerable

como lo son pacientes inmunosuprimidos, adultos mayores, niños menores de 5 años, mujeres en embarazo.

Finalmente, resulta importante resaltar varias acciones para el cuidado en casa de

los menores de 5 años con IRA;

- Brindar alimentos fraccionados y líquidos en pequeña cantidad
- Usar líquidos lubricantes de la faringe. (Bebidas calientes)
- Mantener limpias las fosas nasales
- Evitar cambios de temperatura
- Lavar las manos con frecuencia
- Identificar signos de alarma

Dirigirse al centro de salud más cercano si identifica alguno de los siguientes

Signos de alarma:

- Respiración más rápida de lo normal
- Tiraje (movimiento de los músculos hacia adentro entre las costillas)
- Ataque o convulsiones
- Irritabilidad, No toma líquidos o come menos
- Vomita todo lo que come
- Somnoliento o difícil de despertar
- Ruidos al respirar, estando tranquilo y en reposo
- Dolor al tocar suavemente en la región del oído
- Supuración o mal olor de oído.



Cesar Abad Buitrago Arias

Alcaldía de San Luis - Antioquia
2024 - 2027





08 DE MARZO - DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Por: EQUIPO COMISARIA DE FAMILIA

La necesidad de recordar un Día Internacional de la Mujer surge al final del siglo XIX, posteriormente de la Revolución Industrial. Este fue un curso histórico que transformó la economía y la forma de trabajo desde finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Sin embargo, uno de los inconvenientes más grandes era que muchas mujeres eran explotadas y ninguna ley las resguardaba.

El 8 de marzo de 1857, las mujeres que trabajaban en la industria textil, que eran llamadas "garment workers" en inglés, en Nueva York, organizaron una huelga. Ellas peleaban para que hubiera salarios más justos y



"Pan y Rosas". Ya que, el pan representaba la seguridad económica, y las rosas, una mejor calidad de vida.

El día 28 de febrero de 1909 se celebró en todo el territorio de Estados Unidos el Día Nacional de la Mujer. La fecha elegida fue el último domingo de febrero. **Nueva Zelanda fue el primer país que permite votar a las mujeres en 1893.**

Una fecha clave:

Una terrible tragedia ocurrió el 25 de marzo de 1911. Ya que, más de 100 trabajadoras textiles, mujeres inmigrantes en su mayoría de Europa del Este e Italia, perdieron la vida en un incendio en la fábrica de Triangle Shirtwaist en Nueva York.

Un total de 123 trabajadoras y 23 hombres murieron. El número de heridos fue de 70. La víctima mayor tenía 43 años y la más joven, 14 años. Esto impulsó a las mujeres a continuar la lucha.

Los movimientos feministas, durante la Revolución Rusa de 1917, también fueron muy importantes.

Al momento de caer la monarquía en Rusia, un gran número de mujeres se encontraban en huelga para exigir mejores condiciones de vida. Por lo que, el gobierno provisional concedió el voto femenino el 23 de febrero de 1917, según el calendario juliano, o el 8 de marzo, acorde al calendario gregoriano.

No fue hasta después de la Segunda Guerra Mundial que más países también se unieron y comenzaron a conmemorar el Día de la Mujer. En el año de 1975, las Naciones Unidas celebraron por primera vez el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo. Hoy en día, la lucha sigue por erradicar la violencia de género y lograr que exista una igualdad entre mujeres y hombres.

SEGÚN EL FORO ECONÓMICO MUNDIAL, AÚN FALTAN 170 AÑOS PARA CERRAR COMPLETAMENTE LAS BRECHAS DE GÉNERO A NIVEL MUNDIAL. (NATIONAL GEOGRAPHIC, 2024)



Cesar Abad Buitrago Arias

Alcaldía de San Luis - Antioquia
2024 - 2027



SECRETARIA AGROAMBIENTAL Y DE TURISMO "SAT"

Por: Fernando Carmona Zuluaga
Coordinador SAT

Nuestro Municipio según su geografía se clasifica como una zona de vida hídrica, bosque húmedo tropical, y bosque pluvial premontano; que lo identifica como un territorio con unas condiciones óptimas para la biodiversidad y el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales como el agua, suelos, bosques y sus paisajes; sin embargo a lo largo de la historia se evidencia un desgaste significativo en sus ecosistemas acuáticos y terrestres que nos han llevado a reflexionar a cerca de la importancia de saber aprovechar sosteniblemente nuestros recursos naturales para la preservación de la vida como el valor más preciado.

Se puede mencionar que en las últimas décadas se ha venido incrementando la preocupación a nivel mundial acerca de los problemas ambientales y su impacto en la sociedad y el planeta. Esto ha llevado a una construcción conceptual cada vez más pensada en los resultados holísticos donde tanto las situaciones naturales se ven afectadas por los desarrollos antrópicos.

Claro ejemplo lo evidenciamos en nuestro querido Río Dormilón donde las imágenes hablan por si solas.

Este es solo un ejemplo de zonas estratégicas de nuestro municipio con un alto grado de desgaste ambiental; las intervenciones a estas problemáticas deben hacerse YA.

En este sentido la secretaría Agroambiental y de Turismo "SAT" de nuestro municipio se ha fijado unos retos muy ambiciosos que apuntan a la adaptación de nuestros habitantes al cambio climático, a su vez entramos en sintonía con los Objetivos del desarrollo sostenible.

Es por esto que una de las apuestas más importantes para lograr un desarrollo sostenible de nuestro territorio, estará centrado en la Educación para la conservación de nuestros ecosistemas que conlleven a la cultura del cuidado y preservación del medio ambiente, donde el ser humano y la vida son el centro del desarrollo.

Del mismo modo sabemos que los recursos económicos del municipio se hacen muy cortos para atender las diferentes problemáticas ambientales y sociales que se presentan por el aprovechamiento inapropiado de nuestros recursos naturales; de esta manera la gestión de recursos económicos por medio de proyectos estratégicos con aliados como: CORNARE, MIN AMBIENTE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, entre otros, se convierten en la oportunidad más clara para entrar a compensar y mitigar los impactos ambientales que estamos generando en nuestro territorio.



Río Dormilón
Año 2000



Río Dormilón
Año 2024



Cesar Abad Buitrago Arias

Alcaldía de San Luis - Antioquia
2024 - 2027



GABINETE MUNICIPAL 2024



ALCALDE 2024-2027
CÉSAR ABAD BUITRAGO ARIAS.
 ABOGADO



SECRETARIO DE GOBIERNO
CARLOS ALEXANDER BETANCUR CALLE
 TECNÓLOGO EN ADMINSTRACIÓN DE
 EMPRESAS AGROPECUARIAS.



SECRETARIA DE HACIENDA
SORAIDA DE JESÚS QUICENO GIRALDO.
 TECNÓLOGA EN GOBIERNO LOCAL.
 CONTADORA PÚBLICA.



SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DIANA YASMÍN MORALES TORRE
 CONSTRUCCIONES CIVILES - TECNOLOGÍA EN
 CONSTRUCCIONES - DIPLOMADO MODELO
 INTAGRADO DE PLANEACION Y GESTION



DIRECTORA DE EDUCACIÓN.
EHIDUARA CASTAÑO MARIN
 DOCTORA EN PEDAGOGÍA Y DESARROLLO COUNITARIO -
 PECIALISTA EN MEDIO AMBIENTEESPECIALISTA EN GERENCIA Y
 ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA - LICENCIADA EN EDUCACIÓN
 FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE



PROMOTOR DE DESARROLLO
FABIÁN ANDRÉS BUITRAGO GALLEGO.
 LICENCIADO EN EDUCACIÓN.



COORDINADOR DE LA SECRETARIA
AGROAMBIENTAL Y DE TURISMO
LUIS FERNANDO CARMONA ZULUAGA
 LICENCIADO EN ADUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN
 CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL. -
 NORMALISTA SUPERIOR.
 ESTUDIANTE DE MAESTRÍA EN DESARROLLO SOSTENIBLE.



COORDINADOR DE DEPORTES
DIEGO ALEXANDER GONZÁLEZ GAVIRIA.
 TÉCNICO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN
 DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA.



COORDINADOR CASA DE LA CULTURA Y PARQUE
EDUCTIVO.
CARLOS ANDRÉS MARÍN LONDOÑO.
 MÚSICO Y GESTOR CULTURAL



SECRETARIA DE SALUD
LORENA BEATRIZ VILLANUEVA IMITOLA
 Enfermera profesional con formación integral
 Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.



ENLACE DE VÍCTIMAS.
NELSON AUGUSTO DUQUE ARIAS.
 PSICÓLOGO SOCIAL
 MAESTRÍA EN GERENCIA DE EMPRESAS SOCIALES.



Cesar Abad Buitrago Arias

Alcaldia de San Luis - Antioquia
 2024 - 2027

COMISIONES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES.



CONCEJO MUNICIPAL
SAN LUIS, ANTIOQUIA
"De la mano con la gente"

Según el artículo 25 de la Ley 136 de 1994, los concejos integrarán comisiones permanentes encargadas de rendir informe para primer debate de los proyectos de acuerdo, según los asuntos o negocios de que éstas conozcan.

COMISIONES PERMANENTES. como su nombre lo indica son aquellas que la corporación edilicia integra para que estudie determinados temas.

COMISIONES ACCIDENTALES. Son aquellas que sólo se integran ocasionalmente para estudiar un tema que se presentó de improviso.

En el Concejo Municipal de San Luis, las comisiones están integradas así:

COMISIÓN PRIMERA, de planes, políticas y programas y la integran: Diana Patricia Alzate Ciro, Jarol Yesid García Monsalve y Gladys Celeny Pineda Florez.

COMISIÓN SEGUNDA. De presupuesto, hacienda, crédito público y asuntos fiscales y financieros, y la integran: Arnulio Antonio Cano Ciro, Fredy Alexander Guzmán Ramírez, Ubadel Rico Ravelo y Franklin Alberto Hincapié Hoyos,

COMISIÓN TERCERA O ADMINISTRATIVA. De bienes y de asuntos o temas varios, integrada por John Nelson Giraldo Berrío, María Omaira Suárez Castaño, y Luz Edilia Alzate Guzmán.

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER. Integrada por: Diana Patricia Alzate Ciro, Luz Edilia Alzate Guzmán, Gladys Celeny Pineda Florez, María Omaira Suárez Castaño, Franklin Alberto Hincapié Hoyos y Jarol Yesid García Monsalve.

La Concejala Omaira Suárez Castaño, fue designada como representante del Concejo Municipal en la Mesa de Salud Mental.



te conecta
con un universo
de posibilidades
tecnológicas



¡Juntos tenemos sentido!

Síguenos   • PBX: 604 4448427 • www.coosanluis.coop





@Coosanluis • PBX: 604 4448427 • www.coosanluis.coop

DURANTE EL 2023 DESDE LA JUNTA DE VIGILANCIA TRABAJAMOS POR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS DE COOSANLUIS

En Coosanluis como en todas las cooperativas contamos con diferentes órganos de administración y control, entre ellos la Junta de Vigilancia, esta tiene como función principal realizar el control social de la cooperativa, velar porque los actos de los órganos de administración se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y en especial a los principios cooperativos. La junta de vigilancia la conforman tres (3) miembros principales y dos (2) suplentes, elegidos en la asamblea de delegados, por un período de tres (3) años. A la fecha, la Junta cuenta con tres integrantes; dos principales y un suplente; Martha Rincón Díaz (coordinadora) María Elena Giraldo Serna (secretaria) y Álvaro Gómez García. Se resalta que para la próxima asamblea general que se desarrollará el próximo 17 de marzo se llevará a cabo la elección de un miembro principal y un suplente.

- En el 2023 desde la junta de vigilancia realizamos diferentes acciones encaminadas a ejercer nuestro rol desde el control social, dentro de estas actividades destacamos que:
- Realizamos la expedición de nuestro propio reglamento de acuerdo con la normatividad y con el cual se rige Coosanluis y nombramos a nuestra propia junta directiva.
- Realizamos seguimiento a la inversión de los fondos y beneficios sociales que tiene la cooperativa y participamos en los diferentes eventos sociales.
- Hicimos seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones (PQRSF) realizadas por los asociados a la cooperativa.
- Realizamos reuniones ordinarias mensualmente con el fin de abordar los compromisos y el cumplimiento de las actividades que se tenían trazadas en el plan de trabajo.
- Hicimos seguimiento a las campañas de captaciones y colocaciones, con el fin de verificar que estas estrategias estén orientadas al beneficio de los asociados.
- Revisamos semestralmente los libros de actas de las reuniones del consejo de administración.
- Apoyamos la revisión, verificación y certificación de la habilidad de los asociados, para postularse como delegados y ejercer su derecho al voto.
- Realizamos seguimiento a los procesos educativos y de formación que brinda la cooperativa a los asociados, delegados, miembros del consejo de administración y demás público que es de interés para la entidad entre ellos el auxilio educativo que entrega la cooperativa a los estudiantes asociados o hijos de asociados.
- Hicimos presencia en la Asamblea General de delegados 2023, donde presentamos nuestro informe de gestión durante el año, a su vez, estuvimos pendientes de los debates y decisiones que se tomaron en este proceso para verificar el buen ejercicio de la Asamblea.

A través de la realización de estas actividades logramos dar fe de que las estrategias se desarrollaran de acuerdo con las políticas que rige la cooperativa, y a su vez tuvimos la oportunidad de realizar las retroalimentaciones necesarias que permitiesen mejorar los procesos, buscando siempre el bienestar de los asociados y de Coosanluis.

Para finalizar queremos invitar a todos nuestros asociados, a que utilicen los medios que tenemos para la recepción de las PQRSF; buzones de sugerencias que se encuentran en todas las agencias de nuestra cooperativa, la página web www.coosanluis.coop y correo electrónico juntadevigilancia@coosanluis.coop, el contar con estas sugerencias es de gran relevancia, ya que sus opiniones se convierten en un insumo fundamental para nuestro ejercicio, nuestro objetivo principal está en garantizar que estas solicitudes realizadas se les de la respuesta y el trámite que sea requerido, generando de esta manera que a los asociados se les cumplan sus derechos.

NUESTRO EJERCICIO DE CARA AL 2024 CONTINUARÁ CON LA MISMA RIGUROSIDAD Y COMPROMISO, BUSCANDO SER UN ALIADO FUNDAMENTAL PARA QUE EN COOSANLUIS CONTINUEMOS AVANZANDO DE MANERA SIGNIFICATIVA.



@Coosanluis

PBX: 604 4448427

www.coosanluis.coop

